



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACION DEL PROYECTO **"MANTENCION Y REPARACION COCINA Y COMEDORES ESCUELA D-1228 DE HUEPIL"**.

HUÉPIL, 23 de Agosto del 2017.

DECRETO : 2418/2017 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Departamento de Educación (Daem).
- e) La Licitación Pública ID 3305-8-LE17, denominada **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 07.06.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1466 de fecha 16.05.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**, adjudicado a la Empresa Obra Civiles y Aseo Industrial Vimaso S.P.A. por un monto de \$ 6.834.170 impuesto incluido.-
- g) El plazo de ejecución de las obras de 25 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 13 Julio de 2017.
- i) Lo estipulado Punto 16 de las BA del proyecto **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 30.06.2017 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- k) Carta de la Empresa Obra Civiles y Aseo Industria Vimaso S.P.A. de fecha 04.08.2017
- l) El Decreto Alcaldicio N° 2291/2017 de fecha 08.08.2017 que nombra comisión técnica para recepción provisoria del proyecto **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**
- m) Acta de Recepción Provisoria Con Observación de fecha 23 de Agosto del 2017 del proyecto **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**.

DECRETO :

- 1) **APRUEBESE** el Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado **"Mantención y Reparación cocina y comedores Escuela D-1228 de Huépil"**.
- 2) **OTÓRGUESE** un plazo de 03 (tres) días hábiles, para subsanar las observaciones.
- 3) **COMUNIQUESE** a la Empresa Obra Civiles y Aseo Industrial Vimaso S.P.A., mediante una copia del presente Decreto.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Expediente del proyecto
- ❖ Archivo D.O.M.
- ❖ D.A.E.M
- FJDA/GEPL/RAAA/ydd.

